

RIO GALLEGOS,

11 JUL 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.426/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 437 de fecha 13 de Junio de 2011 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Turismo – Orientación Turismo – Asignatura Introducción al Turismo y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes estará integrada por la Lic. Viviana NAVARRO, la Lic. Alejandra ALVAREZ, el Lic. Alejandro AGULLA como titulares y el Lic. Lucio LLANCAPAN en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 577/11 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó la inscripción de la Tec. Natalia Soledad VILLANUEVA;

QUE a fs. 72 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Natalia Soledad VILLANUEVA;

QUE a fs. 74 y 75 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Tec. Natalia Soledad VILLANUEVA;

QUE mediante Nota N° 558/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Tec. Natalia Soledad VILLANUEVA en un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Turismo - Especialidad Turismo – Area Turismo – Orientación Turismo (5-99-0-5-1), a partir de su aprobación y hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Tec. Natalia Soledad VILLANUEVA en un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Turismo - Especialidad Turismo – Area Turismo – Orientación Turismo (5-99-0-5-1), a partir del 1° de Agosto de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012 y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Tec. VILLANUEVA,

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Tec. Natalia Soledad VILLANUEVA (D.N.I. N° 27-28903466-3) en un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Turismo - Especialidad Turismo – Area Turismo – Orientación Turismo (5-99-0-5-1), a partir del 1° de Agosto de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.-

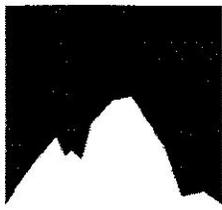
ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Tec. Natalia Soledad VILLANUEVA.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PPAL. 01 -

///

495





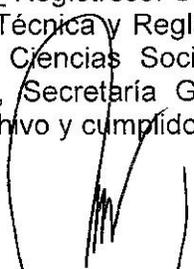
UNPA

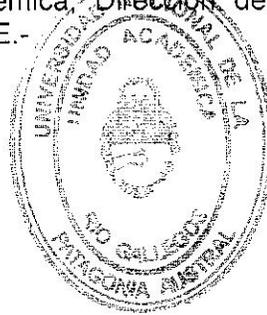
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/// - 2 -

FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2011.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

495